



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 115

-----SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

---- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS ----

---- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Legislatura 66 Constitucional, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta **Ana Laura Huerta Valdovinos** declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos** del día **catorce de enero de dos mil veintiséis**.-----

---- Se informa que se justifica la inasistencia de los siguientes se justifica la inasistencia de los Diputados Claudio Alberto de Leija Hinojosa, Armando Javier Zertuche Zuani, Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Vicente Javier Verastegui Ostos y Eva Araceli Reyes González. -----

---- Enseguida, la Diputada Presidenta, da lectura al orden del día, siendo el siguiente I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria. III. Lectura del Orden del Día. IV. Lectura del Punto de Acuerdo No. 66-303, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 19 de diciembre del año 2025. V. Informe de la Presidenta de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria. VI. Desahogo de la comunicación recibida por la Diputación Permanente remitida por el órgano de administración Judicial del Poder Judicial del Estado, por el que da a conocer la renuncia del C. José Benito Juárez Cruz, al cargo de Juez Menor del Primer Distrito Judicial con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas. VII. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de las personas candidatas que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas, dentro del procedimiento para la designación de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los Artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno Transitorios al Decreto 66-368, expedido por la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 83 de fecha 10 de julio de 2025. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4 numeral 1, de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal en favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal en favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS-BIENESTAR, para la instalación del Hospital General IMSS-BIENESTAR de Ciudad Madero. **7.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que se considere una modificación al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de canasta básica alimentaria. **8.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia las iniciativas de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que dentro del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, asignen recursos para diversos rubros. **VIII.** Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria. -----

Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Ma del Rosario González Flores, proceda a dar lectura del Punto de Acuerdo número 66-303, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente, para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria. -----

-----**(LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO 66-303)**-----
Concluido lo anterior, la Diputada Presidenta concede el uso de la tribuna a la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, quien da lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de ese órgano legislativo.-----
----- Enseguida, se procede al desahogo de la comunicación recibida por la Diputación Permanente, remitida por el Órgano de Administración Judicial del Poder



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Judicial del Estado, por el que da a conocer la renuncia del Ciudadano José Benito Juárez Cruz al cargo de Juez Menor del Primer Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas. -----

-----En este sentido, y para el conocimiento de las y los integrantes del Pleno, se solicita al Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero dar lectura íntegra del oficio de la comunicación referida. -----

----- **LECTURA DEL OFICIO DE REFERENCIA** -----

----- En razón de lo anterior, la Diputada Presidenta informa que es facultad de este Congreso del Estado conocer sobre las solicitudes de renuncia de los jueces y juezas que haya aprobado el órgano de administración judicial del Poder Judicial del Estado y resolver quién ocupará la vacante de dicho encargo. Lo anterior, con base en el párrafo segundo de la fracción L del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, que dispone lo siguiente: “*cuando la falta de una Magistrada o Magistrado, Jueza o Juez, excediera de un mes sin licencia o dicha falta se deba a su defunción, renuncia o cualquier causa de separación definitiva, ocupará la vacante la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos en elección para este cargo. En caso de declinación o imposibilidad, seguirá en orden de prelación la persona que haya obtenido mayor votación. El Congreso del Estado tomará protesta de la persona sustituta para desempeñarse por el periodo que reste del encargo*”. -----

-----Al respecto, la Diputada Presidenta, señala que, con base en la disposición constitucional de referencia, el Pleno tiene a bien expedir el acuerdo mediante el cual se designa la persona que ocupará la vacante al cargo de Juez en el Primer Distrito Judicial de Ciudad Victoria, Tamaulipas. -----

----- Antes de continuar con la lectura del Acuerdo, se le concede la palabra al Diputado Gerardo Peña Flores, que expresa lo siguiente: “*Si solamente confirmar si se adjunta la renuncia voluntaria de parte del renunciante, en este caso.*” -----

----- En ese sentido, la Diputada Presidenta manifiesta que sí, la renuncia la tiene la Presidencia de la Mesa Directiva. -----

----- Continuando con la lectura del Acuerdo, que es la siguiente: -----

----- “*En consecuencia y con fundamento en lo anterior, se somete a la consideración del proyecto resolutivo siendo el siguiente: Esta Legislatura admite y ordena, y resuelve. PRIMERO. Se tiene por comunicar y admitida la renuncia del C. José Benito Juárez Cruz al cargo de Juez Menor del Distrito Judicial I en Cd.*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Victoria, Tamaulipas. Presentada y acordada por el Órgano de Administración Judicial de Tamaulipas. ARTÍCULO SEGUNDO. Toda vez que, el acuerdo número IETAM-A/CG-081/2025 del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, se desprende que para el cargo de Juez Menor del Distrito I en Cd. Victoria, Tamaulipas, resulta factible que se designe a la persona del mismo género que haya obtenido el segundo lugar en número de votos de la elección de que se trate. Ello, en los términos del segundo párrafo de la fracción L del artículo 58 de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas. Por lo que corresponde a la persona ubicada en el segundo lugar de las candidaturas recayendo la designación en el C. Misael Ascensión Castro Aguilar, quien habrá de ocupar el cargo hasta el 30 de septiembre del 2033, en los términos del inciso e) del primer párrafo del Artículo Tercero Transitorio y del Artículo Cuarto Transitorio del Decreto número 66-67, expedido el 18 de noviembre del 2024. ARTÍCULO TERCERO. Al ser el Ciudadano Misael Ascensión Castro Aguilar quien deberá asumir el cargo de Juez Menor del Distrito Judicial 1 en Ciudad Victoria, Tamaulipas, se ordena notificar de manera inmediata esta decisión; a efecto de que rinda protesta ante esta Legislatura el día 14 de enero de 2026, para que, desempeñe el cargo que se le ha conferido a partir de la misma fecha. ARTÍCULO CUARTO. Comuníquese al Ciudadano Misael Ascensión Castro Aguilar a la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas a la Presidencia del Órgano de Administración Judicial de Tamaulipas para los efectos que haya lugar. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición. ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado." -----
----- La Diputada Presidenta somete a discusión la propuesta del Punto de Acuerdo, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por 30 **votos a favor**. En tal virtud, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente. -----
----- Enseguida, la Diputada Presienta, informa que la persona designada mediante el Punto de Acuerdo número 66-304 se encuentra presente y con fundamento en el segundo párrafo de la fracción L del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se procederá a realizar la toma de protesta. La Presidencia determina declarar la presente sesión con carácter de solemne a efecto de llevar a cabo el acto de referencia en aras de dar cumplimiento al mandato



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

constitucional. En ese tenor, con fundamento en el artículo 19, numeral 4, inciso g) de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, se designa a los Diputados: Humberto Armando Prieto Herrera, Eliphaleth Gómez Lozano, Gerardo Peña Flores y a las Diputadas Mercedes del Carmen Guillén Vicente y Mayra Benavides Villafranca, para que, reciban en el salón de sesiones al Ciudadano Misael Ascención Castro Aguilar, a efecto de que rinda la protesta de ley y al finalizar dicho acto, lo acompañen hasta el vestíbulo de este Recinto. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, inciso b) del ordenamiento antes invocado, se declara un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda. -

-----RECESO-----

----- Se reanuda la sesión, la Diputada Presidenta invita a las y los integrantes de este Pleno Legislativo, a ponerse de pie a efecto de tomar la protesta de ley.-----

----- A continuación la Diputada Presidenta, expresa: -----

----- “Ciudadano Misael Ascención Castro Aguilar : ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el encargo de Juez Menor del Distrito Judicial I, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, que esta Representación Popular le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco? -----

----- El Ciudadano Misael Ascención Castro Aguilar, responde: “Sí, protesto”.-----

----- La Diputada Presidenta señala: “Si así lo hiciera: La nación y el Estado se lo premie; si no, que el pueblo se lo demande. A nombre de esta Legislatura 66 lo invitamos a poner su mayor empeño en la responsabilidad pública que se le ha conferido. ¡Muchísimas felicidades!” -----

----- La Diputada Presienta declara un receso. -----

-----RECESO-----

-----Se reanuda la sesión, enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Enseguida, se procede a tratar el punto de **Dictámenes**, al efecto, la Diputada Presidenta **Ana Laura Huerta Valdovinos**, expone que toda vez que los Dictámenes programados en el orden del día para esta Sesión Pública



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Extraordinaria, han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, someto a su consideración la dispensa de la lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día y dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y su votación.

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**, procediéndose en dicha forma.

----- La Presidencia de la Mesa Directiva concede el uso de la tribuna al **Diputado Alberto Moctezuma Castillo**, da a conocer una exposición general del *dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas*.

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 21 votos a favor y 9 votos en contra**. En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular de Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

----- La Presidencia de la Mesa Directiva concede el uso de la tribuna a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, da a conocer una exposición general del *dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de las personas candidatas que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas, dentro del procedimiento para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas*.

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

aprobado por 30 votos a favor. En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular de Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- En atención al Artículo Segundo del dictamen aprobado, se desahoga el procedimiento para elegir una lista de hasta 4 personas entre las candidatas y candidatos que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas para el procedimiento de la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a fin de que se sometan a la evaluación de los exámenes de control de confianza. En este sentido, la votación se realizará mediante cédula para determinar el listado antes referido. Para tal efecto, se distribuirán las cédulas de votación, en la cual contiene la lista de nombres de las personas contenidas en el dictamen aprobado, solicitándoles que marquen a las personas que deberán someterse a la evaluación de los exámenes de control de confianza. Posteriormente, se llamará por lista a las Diputadas y Diputados para que depositen su cédula en el ánfora. Y enseguida, quienes fungen en la Secretaría de esta Mesa Directiva darán cuenta de los votos que en cada una de las cédulas emitan, mencionando en cada caso los nombres de las ciudadanas o ciudadanos que se traten, asentándose el registro correspondiente para poder determinar a las personas que resultaron idóneas, quienes deberán someterse a la evaluación de los exámenes de control de confianza para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Concluida la votación, se hará la declaración del nombre de las personas que resultaron aprobadas para que se sometan a la evaluación antes referida. Una vez explicado el procedimiento, se procede en dicha forma, por lo que solicita al personal de Servicios Parlamentarios tenga a bien distribuir las cédulas correspondientes a las Diputadas y Diputados para que emitan su voto. -----

----- El Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero, procede a llamar por lista a las Diputadas y Diputados para emitir su voto, depositando la cédula en el ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva. -----

----- **LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEPOSITAN LA CÉDULA DE VOTACIÓN EN LA MESA DIRECTIVA** -----

----- Concluida la votación, se solicita al Diputado Secretario Juan Carlos Zertuche Romero fungir como escrutador de los votos, dando a conocer los nombres



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

anotados en cada una de las cédulas, y a la Diputada Secretaria Mad del Rosario González Flores, que vaya anotando los votos correspondientes en la tabla de conteo que al efecto se ha proporcionado. -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Ma del Rosario González Flores, informe esta Presidencia el resultado de la votación, siendo la siguiente: “*el Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila, con 30 votos a favor. Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo, con 25 votos a favor. Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez, 25 votos a favor. Ciudadano Hiram Peña Gómez, 5 votos a favor. Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez, 5 votos a favor. Ciudadano Félix Luis Velasco Arévalo, 5 votos a favor. Ciudadana Valeria Estrada Treviño, 1 voto a favor, es cuanto.*” -----

----- La Diputada Presidenta informa que las ciudadanas y ciudadanos que resultaron idóneos y que obtuvieron la votación de las dos terceras partes de los miembros presentes en este Pleno son: **Ciudadano Andrés Norberto García Repper Favila, Ciudadana Julieta Elena Martínez Trejo y el Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez**; por lo anterior, se declara válida la votación realizada, mediante la cual se determinó la lista de estas tres personas idóneas para que se sometan a la evaluación de los exámenes de control de confianza para la designación del cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas. -----

----- En tal virtud, expídase la resolución correspondiente con base en los siguientes términos: **ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina la lista de las personas idóneas quienes deberán someterse a los exámenes de control y confianza para ocupar el cargo de Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Tamaulipas, siendo los siguientes: Andrés Norberto García Repper Favila, Julieta Elena Martínez Trejo y Miguel Ángel Doria Ramírez. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y se mandará publicar en el Periódico Oficial del Estado. ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo a las personas que resultaron electas, para los efectos administrativos y legales procedentes. ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, para que programen la aplicación de los exámenes de control de confianza. ARTÍCULO CUARTO. Una vez que la Presidencia de la Mesa**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Directiva, reciba los resultados de los exámenes de control de confianza, citará a las y los integrantes del Pleno Legislativo, a fin de designar, de entre las personas que hubieran resultado aprobadas, a la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, con apego en la Base V, inciso e), del Acuerdo de la Junta de Gobierno mediante el cual emite la Convocatoria Pública para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de fecha 15 de diciembre de 2025. ARTÍCULO QUINTO. En caso de que ninguna de las personas señaladas en el presente Acuerdo, apruebe las evaluaciones de control de confianza, la Presidencia de la Mesa Directiva pondrá a consideración del Pleno la lista contenida en el dictamen para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, a efecto de que proceda en los términos previstos en la Base V, inciso f), de la Convocatoria Pública para la designación de la persona Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, de fecha 15 de diciembre de 2025. -----

*-----La Presidencia de la Mesa Directiva concede el uso de la tribuna al Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, da a conocer una exposición general del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los Artículos Décimo Octavo y Décimo Noveno Transitorios al Decreto 66-368, expedido por la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 83 de fecha 10 de julio de 2025.** -----*

*-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 23 votos a favor y 7 votos en contra**. En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular de Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----*

*-----La Presidencia de la Mesa Directiva concede el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, da a conocer una exposición general del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4, numeral 1 de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas.** -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**. En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular de Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----La Presidencia de la Mesa Directiva concede el uso de la tribuna al **Diputado Francisco Hernández Niño**, da a conocer una exposición general del *dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, en favor del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores*. -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 26 votos a favor y 4 votos en contra**. En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular de Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----La Presidencia de la Mesa Directiva concede el uso de la tribuna a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, da a conocer una exposición general del *dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su hacienda pública municipal, en favor de los servicios de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS-Bienestar para la instalación del Hospital General IMSS-Bienestar de Cd. Madero*. -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**. En consecuencia, se expide el Decreto correspondiente, remitiéndose al Titular de Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----La Presidencia de la Mesa Directiva somete el *dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión a que se considere una modificación al artículo 2 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de canasta básica alimentaria.* -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **25 votos a favor y 5 votos en contra**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente. -----

-----La Presidencia de la Mesa Directiva somete el *dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia las Iniciativas de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que dentro del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, asignen recursos para diversos rubros.* -----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor y 4 votos en contra**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente. -----

-----Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presienta **Ana Laura Huerta Valdovinos, Clausura la sesión** siendo las **dieciocho horas con veinticuatro minutos**, declarando válidos los Acuerdos tomados. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADO SECRETARIO

ELIPHALETH GOMEZ LOZANO

DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA EGUILIA CASTILLO

Hoja de firmas del Acta número 115, correspondiente a la Junta Previa, celebrada el día 14 enero de 2026.